



2016 000240

EVA M^a ILLAN MENDEZ

PRESIDENTA COMISION BIENESTAR SOCIAL, CULTURA, EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN

Estefanía Puente Serantes, en nombre y representación del Grupo Municipal Xixón Sí Puede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, formula a Dña. Eva M^a Illán Mendez la siguiente pregunta para su respuesta en la Comisión del Próximo 4 de abril 2016:

- ¿Cuántas personas sin hogar han sido derivadas a una pensión desde agosto 2015 a la actualidad? ¿En qué meses? ¿Cuál ha sido el motivo de derivación?
- ¿Cuál es el motivo por el cual ha habido personas que han pernoctado en la sala de estar del Albergue Covadonga?
- ¿cuál es el motivo por el cual no hay seguridad en el Centro nocturno de baja exigencia a pesar que en la ficha de proyecto para la petición de la subvención viene recogido dicho servicio?

Gijón, a 31 de marzo de 2016


Estefanía Puente Serantes